Informe PQRSD

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, y Denuncias

Tercer Trimestre 2025

Canal Regional de Televisión Teveandina S.A.S Canal Trece



TABLA DE CONTENIDO

- Introducción
- 2. Canales de atención
- 3. Tiempos de respuesta y tipología
- 4. PQRSD recibidas tercer trimestre 2025
- 5. PQRSD recibidas de acuerdo con los canales de atención y medio de recepción
- 6. PQRSD recibidas de acuerdo con su tipología
- 7. Seguimiento a las respuestas de las PQRSD recibidas
- 8. Caracterización de usuarios
- 9. Tiempo promedio de respuesta
- 10. PQRSD atendidas por dependencias
- 11. Resultados encuesta de satisfacción
- 12. Conclusiones



1. INTRODUCCIÓN

De conformidad a lo estipulado por las leyes 190 de 1995, 1474 de 2011 y 1437 de 2011, las cuales hacen referencia a la obligatoriedad de poner en conocimiento a la ciudadanía en general, la gestión realizada por la entidad durante el 2025, en materia de cumplimiento a las PQRSD, la Dirección Jurídica y Administrativa de Teveandina SAS. – Canal Trece, presenta el informe consolidado de las mismas, las cuales fueron recibidas y atendidas a través de los diferentes canales de atención, durante el tercer trimestre de la presente vigencia, con el fin de analizar y establecer la oportunidad de la respuesta, buscando cumplir con los términos de la ley y la normatividad vigente.

En ese orden, en el presente informe se pone en conocimiento las estadísticas generadas como resultado del número total de PQRSD radicados en la entidad, los cuales fueron discriminados por su tipología de solicitud y canales de atención empleados.





2. CANALES DE ATENCIÓN

CANAL DE ATENCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPO DE RADICADO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Presencial	Ventanilla única presencial de servicio al ciudadano	Número asignado por el sistema institucional de Orfeo.	Carrera 45 No. 26 -33 Bogotá D.C	De lunes a viernes de: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Telefónico	Línea fija de atención	Número asignado por la herramienta de consolidación	6051313 Ext: 1300 Línea anticorrupción 6051313 Ext: 1313	De lunes a viernes de: 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Virtual	Ventanilla única virtual	Número asignado por el sistema institucional de Orfeo y/o herramienta de consolidación.	Correo institucional - Servicio al Ciudadano atencionalciudadano@canaltrece.com.co Correo de denuncias- denuncias@canaltrece.com.co	El correo electrónico se encuentra activo las 24 horas No obstante, los requerimientos registrados po dicho medio se gestionan dentro de días hábiles.
	Sitio Web	Número asignado por el formulario de registro de la página web.	Formulario PQRSD https://canaltrece.com.co/pqrs/	El formulario de PQRSD se encuentra activo las 24 horas No obstante, los requerimientos registrados po dicho medio se gestionan dentro de días hábiles.

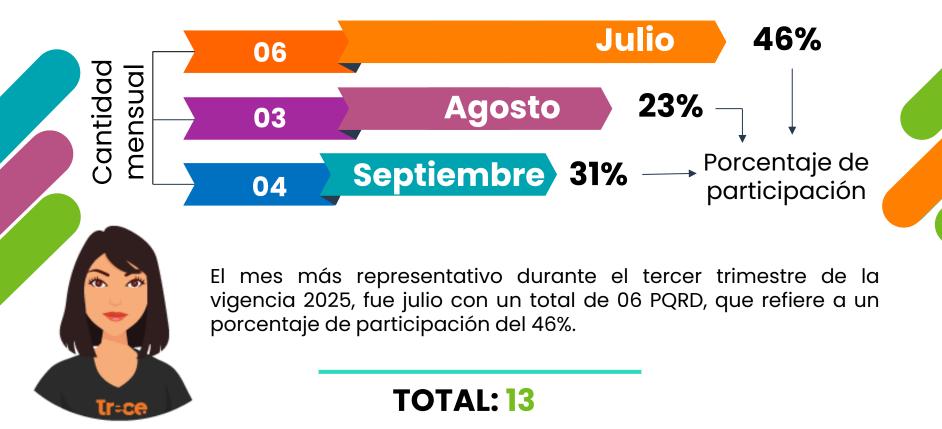




3. TIEMPOS DE RESPUESTA Y TIPOLOGÍA

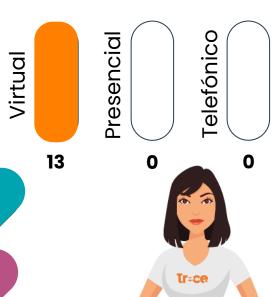
TIPOLOGÍA	TIEMPO DE RESPUESTA	DEFINICIÓN	EJEMPLOS
Derecho de petición	15	Aquel derecho que tiene toda persona de elevar peticiones respetuosas ante las autoridades competentes por razones de interés general o particular, y a obtener pronta resolución de estas.	
Solicitud de información y/o documentos	10	Información o documentación de la entidad que sea solicitada por los ciudadanos.	Certificaciones laborales, copia de documentos, entre otros.
Queja	15	Cualquier expresión verbal, escrita o correo electrónico de insatisfacción del servicio prestado por un colaborador de la entidad.	Queja dirigida contra un colaborador de la entidad.
Reclamo	15	Cualquier expresión verbal, escrita o correo electrónico de insatisfacción por la prestación del servicio de la entidad.	Interrupción en la señal de trasmisión, entre otros.
Sugerencia	15		Parrilla de programación, contenidos, proyectos, cobertura, entre otros.
Denuncia	15	Notificación recibida en la entidad por la presunta comisión de un delito.	
Traslado por competencia	5	Comunicación que es recibida en la entidad, la cual por el fondo del asunto no puede ser resuelta por Teveandina Ltda., por ende, se remite al competente.	Solicitud que es dirigida a Teveandina SAS., pero su fondo debe ser atendida por otra entidad.
No requiere respuesta	N/A	Aquellas solicitudes presentadas por la ciudadanía que, en razón a su contexto, no requieren de un pronunciamiento de la entidad.	No requieren respuesta los comunicados informativos, enlaces publicitarios, felicitaciones y agradecimientos por parte de la ciudadanía.

4. RECIBIDAS SEGUNDO TRIMESTRE 2025



5. RECIBIDAS DE ACUERDO CON LOS CANALES DE ATENCIÓN Y MEDIO DE RECEPCIÓN

Canal de atención



Medio de recepción



0%

00 Línea fija de atención



38%

05 Sitio Web



0%

00 Ventanilla única presencial

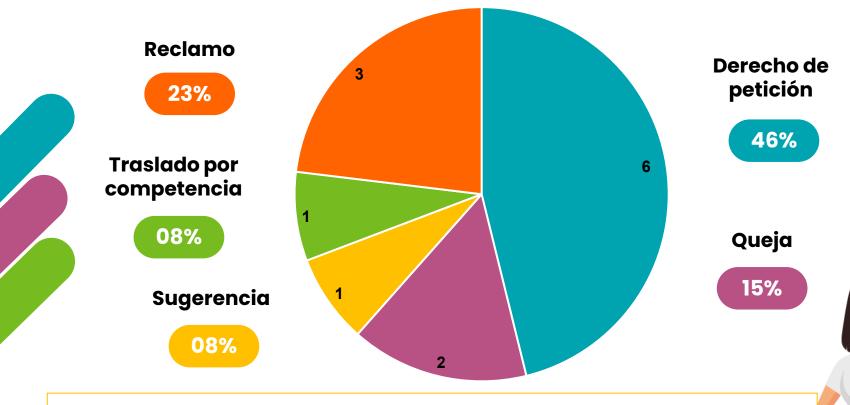


62%

08 Ventanilla única virtual

De acuerdo con los canales de atención dispuestos para la radicación de PQRSD, se puede identificar que el más representativo es el virtual con un total de 13 equivalente a una participación de 100%.

6. RECIBIDAS DE ACUERDO CON SU TIPOLOGÍA

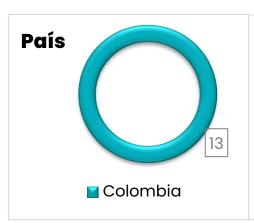


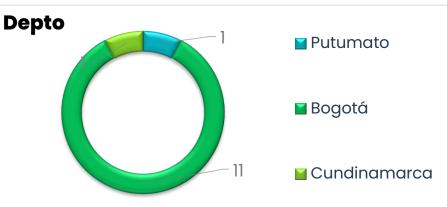
Se recibió a través de los canales virtuales de la entidad 1 sugerencia, la cual fue encaminada en la emisión de un nuevo video que tiene un contenido bastante humano y que fuera considerado para ser incluido en las emisiones de videos **musicales**.

Tr-ce

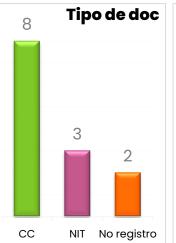


08. CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS















09. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA EN DÍAS

TIPOLOGÍA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO PROMEDIO
Derecho de petición	15	13
Queja	15	4
Reclamo	15	1
Sugerencia	15	1
Denuncia	15	Durante el tercer trimestre no se presentaron denuncias.
Traslado por competencia	5	1
No requiere respuesta	N/A	Durante el tercer trimestre no se presentaron pqrsd que no requirieran emitir respuesta.

10. PQRSD ATENDIDAS POR **DEPENDENCIAS** 01 01 05 8% 8% 38% Tr-ce Coordinación de Dirección Jurídica y **Digital** presupuesto y contabilidad **Administrativa** 02 01 02 01 15% 8% 8% 15% Gerencia **Producción Programación**

12. CONCLUSIONES

A continuación, se relaciona un análisis del seguimiento de las respuestas brindadas por la entidad durante el tercer trimestre, donde se puede concluir lo siguiente:

- ✓ La entidad ha dado cumplimento con un total de 13 respuestas, de las cuales 11 estuvieron dentro de los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015, representado en el 85%.
- ✓ El canal de atención más utilizado por los ciudadanos para el presente trimestre fue el virtual; esto en razón, que es el medio más rápido y efectivo para la radicación de PQRSD.
- ✓ Durante el tercer trimestre del 2025, la entidad no recibió quejas adicionales por inconformidad en la respuesta al usuario, no hubo reiteraciones, ni inconformismos.
- ✓ Durante el periodo no hubo lugar a acciones de tutela.





GRACIAS

Trace

www.canaltrece.com.co

atencionalciudadano@canaltrece.com.co

Carrera 45 # 26 – 33 Bogotá D.C Tel. 605 13 13 Ext. 1300